

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

### Área de Hacienda.—Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal

Tribunal del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Inspector/a de Hacienda Local, vacante en la plantilla de personal del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (O.P.A.E.F.) de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla: Propuesta de nombramiento de la aspirante que ha aprobado el proceso selectivo, y apertura del plazo para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos para participar en la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador en sesión celebrada el 18 de septiembre de 2019, ha adoptado los siguientes acuerdos:

*Primero:* Una vez transcurrido el plazo de diez días hábiles a las calificaciones finales asignadas y no habiéndose presentado alegaciones al respecto, aprobar y hacer pública la siguiente relación definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, ordenada de acuerdo con la puntuación final obtenida:

N.º	DNI	Apellidos y nombre	Calificación oposición ponderada	Puntuación concurso ponderada	Calificación final
1	** *91.56**	Ponce Cabezas Rosa María	4,497	1,002	5,499
2	** *31.54**	Carmona Mendoza Patricia	4,411	1,030	5,441
3	** *91.05**	García González María Reyes	3,696	0,801	4,497
4	** *40.13**	García Pañero Fernando	3,285	0,752	4,037

*Segundo:* En consecuencia, a la vista de las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes y terminado el proceso selectivo, declarar aprobada a la aspirante doña Rosa María Ponce Cabezas, propuesta que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y elevada para su nombramiento como funcionaria de carrera al Presidente del Organismo, de conformidad con lo preceptuado en la Base Séptima apartado 7.3.3 de las que rigen la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo previsto en dicho apartado de la citada Base Séptima, el resto de personas aspirantes que han superado la fase de oposición carecerán de derechos, salvo que sea necesario una propuesta de relación complementaria del Tribunal con el fin de asegurar la cobertura de la plaza convocada, conforme a lo previsto en el apartado 8.4 de la Base Octava, y sin perjuicio de lo previsto en el apartado 1.5 de la Base Primera, referente a la formación de bolsas de selección de personal interino.

*Tercero:* En aplicación de lo dispuesto en la Base Octava, la aspirante propuesta para el nombramiento dispondrá de un plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a su publicación, para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos para participar en la convocatoria, relacionados en el apartado 8.1 de dicha Base Octava, excepto la declaración prevista en la letra f), que se aportará en el acto de toma de posesión. Dicha documentación, originales o copias debidamente compulsadas, deberá dirigirse al Servicio de Recursos Humanos y podrá presentarse en cualquiera de las formas previstas en la normativa vigente en materia de procedimiento administrativo.

En relación a las declaraciones que figuran en las letras e) y f) y a la solicitud de puesto de trabajo y destino, que se indica en la letra g), deberán realizarse conforme al modelo que estará a su disposición en el Servicio de Recursos Humanos.

*Cuarto:* Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente del Organismo en el plazo de un mes desde su publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Sevilla a 25 de septiembre de 2019.—El Secretario suplente del Tribunal (P.D. Resolución número 1386/2018, de 29 de octubre), Francisco Macías Rivero.

15W-6848

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.—Sevilla

#### SALA DE LO SOCIAL

N.I.G.: 4109144S20170000822

Negociado: B

Recurso: Recursos de Suplicación 1613/2018

Juzgado origen: JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7 DE SEVILLA

Procedimiento origen: Despidos / Ceses en general 75/2017

Recurrente: JUAN JOSE DOMINGUEZ PERDIGONES

Representante: GEMA GARCIA VITAL

Recurrido: RESTILAUTO SUR SL, CRISTINA MUÑOZ PAVON y PERMITECNIC 53 SL

Representante: RAFAEL RODRIGUEZ FERNANDEZ

DÑA. MARIA DEL CARMEN ALVAREZ TRIPERO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA.

HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación Nº 1613/18, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha diez de julio de dos mil diecinueve, resolviendo recurso de suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 7 de Sevilla, en Procedimiento nº 75/17.